



REGLAMENTO DE NATACIÓN MÁSTER

2017 - 2021

ÍNDICE GENERAL

NM.1. GRUPOS DE EDAD

NM.2. PRUEBAS

NM.3. NORMAS TÉCNICAS DE NATACIÓN MÁSTER

NM.4. RELEVOS

NM.5. RÉCORDS

Las Normas Técnicas del Reglamento de Natación serán de aplicación a la Natación Máster con las siguientes excepciones:

NM.1. – GRUPOS DE EDAD

NM.1.1. Pruebas individuales: 25–29, 30–34, 35–39, 40–44, 45–49, 50–54, 55–59, 60–64, 65–69, 70–74, 75–79, 80–84, 85–89, 90–94... (se aumentarán grupos de edad de cinco en cinco años hasta que sea necesario).

En pruebas RFEN, se establece un grupo de edad Pre-Máster, 20–24 años.

NM.1.2. Relevos: se conformará con la edad total de los miembros de los equipos en años completos. Los grupos de edad en pruebas de relevos son: 100–119, 120–159, 160–199, 200–239, 240–279, 280–319, 320–359, y... (con incrementos de cuarenta años hasta que sea necesario).

En pruebas RFEN, se establece un grupo de edad Pre-Máster, 80–99 años. Los nadadores del grupo de edad Pre-Máster solo podrán participar en los relevos del grupo de edad Pre-Máster, (80–99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en relevos de cualquier grupo de edad, incluida la Pre-Máster.

NM.1.3. A todos los efectos relacionados con competiciones Máster, la edad del participante vendrá determinada a 31 de diciembre del año de la competición.

NM.2. – PRUEBAS

Para cada grupo de edad, podrán celebrarse las siguientes pruebas:

NM.2.1. Piscina corta (25 m)

50, 100, 200, 400, 800, 1500 m - Libre

50, 100, 200 m - Espalda

50, 100, 200 m - Braza

50, 100, 200 m - Mariposa

100, 200, 400 m - Estilos Individual

Relevos:

4 x 50 m Libre

4 x 50 m Estilos

4 x 50 m Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

4 x 50 m Estilos Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

4 x 100 m Libre

4 x 100 m Estilos

4 x 100 m Libres Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

4 x 100 m Estilos Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

4 x 200 m Libre

4 x 200 m Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

NM.2.2. Piscina larga (50 m)

50, 100, 200, 400, 800, 1500 m - Libre

50, 100, 200 m - Espalda

50, 100, 200 m - Braza

50, 100, 200 m - Mariposa

200, 400 m - Estilos Individual

Relevos:

4 x 50 m Libre

4 x 50 m Estilos

4 x 50 m Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

4 x 50 m Estilos Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

4 x 100 m Libre

4 x 100 m Estilos

4 x 100 m Libres Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

4 x 100 m Estilos Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

4 x 200 m Libre

4 x 200 m Libre Mixto (2 mujeres y 2 hombres)

NM.3. – NORMAS TÉCNICAS DE NATACIÓN MÁSTER

NM.3.1. Los grupos de edad y sexos podrán combinarse de forma que ningún nadador tenga que nadar solo y las calles se puedan llenar.

NM.3.2. Cuando se utiliza la salida hacia delante, el silbato del árbitro indicará que los nadadores pueden tomar posiciones con al menos un pie en la parte frontal de la plataforma de salida o zona de piscina, o directamente en el agua con una mano siempre en contacto con la pared de salida.

NM.3.4. Todas las pruebas Máster se realizarán por el sistema de finales contrarreloj.

NM.3.5. Se permitirá a los nadadores permanecer en su calle mientras que otros estén compitiendo, hasta que el Juez Árbitro les indique salir de la piscina.

NM.3.6. El Comité Organizador puede fijar que las pruebas de 400 m, 800 m y 1500 m Libre se naden con dos (2) nadadores del mismo sexo en una calle. Se requerirá cronometraje separado para cada nadador.

NM.3.7. El calentamiento deberá ser supervisado.

NM.3.8. Un movimiento de patada de braza está permitido en mariposa. Sólo una patada de braza está permitida por cada tirón de brazos, excepto antes del viraje y de la llegada, que se permite una sola patada de braza sin un tirón de brazos. Después de la salida y después de cada viraje, se permite una sola patada de braza antes del primer tirón de brazos.

NM.3.9. Los nadadores que hayan sido descalificados deberán aparecer en los resultados con el código de la razón de su descalificación.

NM.4. – RELEVOS

NM.4.1 Los relevos consistirán en cuatro nadadores inscritos en el mismo club. Ningún nadador podrá representar a más de un club.

NM.4.2. El orden de los nadadores por género es opcional en los relevos mixtos.

NM.5. – RÉCORDS

NM.5.1. Los Réconds del Mundo Máster para todas las pruebas que aparecen en NM.2 para ambos sexos en cada grupo de edad, serán reconocidos y se mantendrán a la centésima de segundo y según las disposiciones que aparecen en el formulario de solicitud. Los Réconds del Mundo sólo serán aceptados cuando los tiempos sean registrados por un Equipo de Clasificación Automático, o un Equipo de Clasificación Semi-Automático en caso de avería o mal funcionamiento del Equipo de Clasificación Automático.

NM.5.2. Las solicitudes para los Réconds del Mundo Máster deberán hacerse en el formulario oficial de la FINA por la persona en cuestión, dentro de los 60 días siguientes desde el final de la prueba.

NM.5.3. Los Réconds del Mundo solo pueden establecerse en competiciones Máster:

- a. aprobadas oficialmente por una Federación Miembro de FINA,
- b. organizadas por un club o una entidad que sea miembro de dicha Federación Miembro de FINA o reconocidas por FINA,
- c. dirigida bajo la reglamentación FINA (en especial la correspondiente a la natación Máster), y
- d. en la que los nadadores inscritos pertenezcan a un club miembro de una Federación Miembro de FINA.

NM.5.4. El primer nadador en relevos mixtos puede solicitar un Récond Máster.